

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
OFICINA DE LA SECRETARIA
Secretaria | Ciení Rodríguez Troche | cieni.rodriguez@familia.pr.gov

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

1 de julio de 2024

Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Re: Petición de Información 2024-0071

Estimado señor Secretario:

El Departamento de la Familia recibió la Petición de Información **2024-0071**, presentada por la senadora Ana I. Rivera Lassén.

Mediante la misma y amparado en la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, solicitó al Departamento de la Familia documentación relacionada al Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), el cual es implementado por conducto de la Administración para el Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF).


En específico, se solicitó al Departamento de la Familia proveyera la documentación relacionada en trece (13) incisos sobre asignación de fondos del TANF a entidades dedicadas a la prestación de servicios médicos conocidas como centros de crisis de embarazo o centros de recursos para el embarazo para los últimos cinco (5) años.

En cumplimiento a lo requerido en la Petición, acompañamos *Certificación* expedida por la Directora Interina del TANF, Denise M. Márquez Molina, en la cual se certifica que la ADSEF no ha asignado ni desembolsado fondos del TANF a entidades públicas o privadas dedicadas a la prestación de servicios médicos conocidos como centros de crisis de embarazo o centros de recursos para el embarazo.

Conforme a la *Certificación* provista, damos por cumplida la Petición de Información 2024-0071.

De requerir información adicional, estamos a su disposición.

Cordialmente,



Ciení Rodríguez Troche
Secretaria

Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey, PR | PO Box 11398, San Juan, PR 00910-1398

787.294.4900 @familia.pr.gov

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00434



27 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN

Certificamos que durante los pasados cinco (5) años, la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, adscrita al Departamento de la Familia, no ha asignado ni desembolsado fondos de su Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) a entidades públicas o privadas destinadas a la prestación de servicios médicos conocidos como centros de crisis de embarazo o centros de recursos para el embarazo.



Denise M. Márquez Molina
Directora Interina
Programa TANF